

Nota N° 48 -


Concepción, 04 de noviembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:


LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.S., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre “Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes”, que durante el mes de OCTUBRE del presente año 2022, se ha presentado una recusación en la causa “MINISTERIO PÚBLICO C/ SANTA TERESA RAMIREZ RECALDE S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTENTICOS Y USURA EN ESTA CIUDAD”, contra el pleno del tribunal integrado por los jueces; Abogados; FELIX ENRIQUE GONZALEZ NUÑEZ como presidente; GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ, y JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, como miembros titulares. Habiendo resuelto el tribunal de Apelaciones, por A.I.N° 355 de fecha 01 de noviembre del 2022, NO HACER LUGAR la recusación con causa.....

Sin otro particular, saluda a V.S. muy atentamente. -

Ante mí:


Abg. Favio A. Cabañas Gossén
Actuario Judicial




Gloria Mabel Torres Fernandez
Jueza Penal de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSÉN.-
E. S. D.